

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 01/10/2021

En Montevideo, al primer día del mes de octubre de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli *, Aldo Debenedetti, Jorge Perazzo, Mario Soca y Georgina Ricciardi.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Virginia Romero, Alfredo Pignatta y María Noel Ramos.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Vicepresidencia el Cr. Daniel Acuña y en la Secretaría el Cr. Luis González.

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA CRA. VIRGINIA ROMERO AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CCEAU

Remite: Cra. Virginia Romero

Exp. 0756/2021

El Cr. Luis González procede a dar lectura al correo electrónico recibido por parte de la Cra. Virginia Romero, según el cual solicita licencia a su cargo de Presidente del Colegio, argumentando que *se estará dedicando por algunos días a otras actividades que ocuparán gran parte de su tiempo y que por tanto considera que será necesario dar un paso al costado en sus responsabilidades como Presidente, a fin de que el funcionamiento del Colegio no se vea perjudicado.*

En función de lo expuesto, mociona que –de no disponer de consideraciones a realizar- se proceda a aprobar la licencia de la Cra. Romero a partir del 17 de setiembre de 2021 y hasta el viernes 22 de octubre de 2021, inclusive.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la solicitud de licencia de la Cra. Virginia Romero a su cargo de Presidente del CCEAU, a partir del 17 de setiembre de 2021 y hasta el viernes 22 de octubre de 2021, inclusive. UNANIMIDAD. (Exp. 0756/2021).*

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 16/2021 de fecha 17/09/2021

El Cr. Luis González consulta si algún consejero desea presentar observaciones al proyecto de Acta en consideración. Se constata el consenso de los señores consejeros presentes con el texto de la misma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 16/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 17/09/2021. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 28/09/2021, Nros. 0741/2021 al 0780/2021

Exp. 0745/2021 – Comisión de Aplicación de la Ley de inversiones (COMAP) / Coordinadora General, Cra. Janet Cukier / Comentarios a la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional CCEAU/COMAP

Exp. 0774/2021 – Solicitud de socio para integrar el Grupo de Trabajo con COMAP

Siendo la hora 13:15, el Cr. Óscar Torielli se suma a la sesión virtual del Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido de la Coordinadora General de la *Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP)* y socia del Colegio, Cra. Janet Cukier, según el cual alude al comunicado enviado por el Colegio sobre la creación del “*Grupo de Trabajo Interinstitucional CCEAU/COMAP*”. A ese respecto, recuerda que a nivel del Consejo Directivo se habían intercambiado ideas en torno al tenor de la redacción del citado comunicado. Por tanto, consulta si el correo recibido de la Cra. Cukier se corresponde con esta temática.

Consultada, Secretaría informa que se han mantenido contactos con la Cra. Cukier, quien además en su calidad de asociada tiene una comunicación fluida con el Colegio e incluso manifestó su voluntad de cooperación con la Institución. No obstante, deja constancia de que la jerarca pidió que por parte del CCEAU se hiciera llegar una nota a la Señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, solicitando formalmente la conformación del Grupo para que la autoricen a participar en las reuniones con el Colegio, en representación de la COMAP. En función de lo expuesto, señala que se ha cursado la nota correspondiente y se aguarda a recibir la conformidad de la Ministra para formalizar la constitución del Grupo de Trabajo, en el marco de un acuerdo interinstitucional.

La **Cra. Georgina Ricciardi** también hace alusión a algunos correos electrónicos que se han recibido de socios vinculados al Grupo de Trabajo constituido con la COMAP. (Exp. 0774/2021). A ese respecto, observa que por resolución de Mesa del Consejo Directivo, se dispuso derivar el tema al Cr. Guillermo Sanjurjo en su calidad de delegado institucional ante el Grupo. En tal sentido, manifiesta su desconcierto, por entender que el Colegio ha modificado su criterio y recuerda que cuando en su momento tanto la Cra. Shirley Simoncelli como su persona manifestaron al Consejo Directivo su interés en integrar alguno de los Grupos interinstitucionales, ante el BPS o el MTSS, no se les puso en contacto directo con los Grupos, sino que se les recomendó que se integraran a trabajar a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, desde la cual se nutre la operativa de los mismos. Reitera que por tanto percibe un cambio de criterio, ante la forma de diligenciar la solicitud de un socio relativa a Grupos de Trabajo.

El **Cr. Luis González** explica que la gestión de este Grupo de Trabajo no opera bajo la égida de ninguna comisión en particular del Colegio, sino que constituye un Grupo de Trabajo a través del cual se canaliza el relacionamiento institucional con la COMAP, por tratarse de un área muy específica dependiente del MEF.

Secretaría complementa lo informado precedentemente, señalando que se han recibido inquietudes de asociados, interesados en conformar una comisión técnica en el Colegio que se aboque al tratamiento de temas vinculados a la COMAP. En tal sentido, manifiesta que se han mantenido contactos con el Cr. Guillermo Sanjurjo, a efectos de consultar su opinión en torno a la viabilidad de la creación de una comisión y para que asimismo, en su calidad de delegado, pueda transmitir a la COMAP las sugerencias que pudieran surgir de la comisión y las disposiciones aprobadas por el Consejo Directivo. Destaca entonces que en una próxima sesión el Consejo Directivo se estará recibiendo la inquietud de conformar esta reunión, tomando en cuenta que un número de socios ha manifestado su interés específico, lo que quizás podría dar lugar a una convocatoria extensiva a los demás asociados. Puntualiza que en ningún momento se está haciendo referencia a la conformación de un Grupo de Trabajo interinstitucional, sino a una Comisión de estudio en el ámbito del Colegio. Finalmente, deja constancia de que se está aguardando a recibir un informe de actuación por parte del Cr. Sanjurjo.

A lo ya informado por su persona, el **Cr. Luis González** explica que, en función del devenir de los hechos vinculados con el tema planteado, el Consejo Directivo aguardará a recibir la solicitud para la creación formal de la comisión de referencia en el Colegio.

La **Cra. Georgina Ricciardi** agradece las aclaraciones del tema, al tiempo que pondera la iniciativa de constituir una Comisión específica en el Colegio, tomando en cuenta cuan rigurosas son las pautas y procedimientos de la COMAP y el hecho de que estos ámbitos harían más fluido el canal de comunicación.

Secretaría destaca que gracias a las conversaciones mantenidas con la Cra. Cukier, el Colegio pudo consolidar el vínculo, lo que constituye un logro muy importante para la Institución. También

manifiesta que, a efectos de no desgastar dicho canal como herramienta, se prevé que exista el ámbito de la comisión, desde el cual se abordarían aquellos casos más relevantes y se sugerirían posibles soluciones a los planteos recibidos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las inquietudes manifestadas en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi, con relación a: 1._el correo electrónico recibido de la Coordinadora General de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), Cra. Janet Cukier, en el cual hace referencia al comunicado enviado por el Colegio sobre la creación del “Grupo de Trabajo Interinstitucional CCEAU/COMAP” (Exp. 0745/2021); 2._el criterio implementado por la Mesa del Consejo Directivo, en lo que respecta al diligenciamiento de algunas inquietudes recibidas de socios sobre el GT CCEAU/COMAP, habiendo derivado las mismas en forma directa al delegado del Colegio ante el Grupo, Cr. Guillermo Sanjurjo (Exp. 0774/2021); B) Tomar conocimiento de las aclaraciones formuladas por el Cr. Luis González y por Secretaría, dejando constancia de que en el caso de la COMAP, el Grupo de Trabajo aún no se gestiona a través de una comisión de referencia en el Colegio y que por tal motivo se apunta a la constitución de una comisión técnica en el ámbito del CCEAU, desde la cual puedan abordarse las temáticas vinculadas a la COMAP. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0745/2021 y 0774/2021).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 28/09/2021, Nros. 0741/2021 al 0780/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 28/09/2021, Nros. 0741/2021 al 0780/2021. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

REUNIÓN VIRTUAL CON AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) – MIÉRCOLES 15/09/2021

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Luis González hace referencia a la reunión virtual que mantuvieron el pasado miércoles 15 de setiembre integrantes de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA) con autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT). A continuación, cede el uso de la palabra al Cr. Selio Zak para que informe sobre lo actuado en dicha instancia.

El Cr. Selio Zak informa que fueron citados a la reunión el Cr. Félix Abadí y su persona y que por parte de la SENACLAFT estaban presentes el Secretario Nacional, Dr. Jorge Chediak, el Director de Fiscalización, Cr. Marcelo Misa y un grupo de asesores. Destaca que el principal cometido de la reunión era interiorizar al Colegio en torno a las principales novedades y avances alcanzados, los que se resumen en la siguiente síntesis:

- ✓ Se informó sobre la publicación de las nuevas Guías de Debida Diligencia (DD) para Contadores, señalando que las mismas se estarían publicando en el sitio web del Organismo;
- ✓ Se dejó constancia de que por parte de la Secretaría se están estudiando las modificaciones al Decreto reglamentario y el Art. 17 de la Ley N° 19.574, que se refiere fundamentalmente al tema de los pagos en efectivo, habiéndose detectado algunas disidencias entre Ley y Decreto;
- ✓ Se comunicó sobre la continuidad de las actividades de capacitación que ya se vienen implementando desde la Secretaría;
- ✓ Se hizo mención al análisis que se está emprendiendo por parte de la Secretaría, relativo a “los riesgos inherentes a la prevención del lavado de activos, a cuyos efectos se valen del “observatorio de riesgos”, con el fin de arribar a conclusiones que serán compartidas con el Colegio, una vez definidas;
- ✓ Se anunció que a partir del año 2022 comenzarán las rondas de visitas a los “sujetos pasivos”, denominados por la Secretaría como “sujetos colaboradores”, a fin de constatar el fiel cumplimiento de la normativa, así como aspectos vinculados a la debida diligencia y la matriz de riesgo, entre otros. Se comenzará a trabajar con Contadores, entre otros colectivos;
- ✓ Se informó sobre la existencia de una Comisión de Consultas, a través de la cual se canalizan y evacúan las consultas que se reciben de colegas, como no vinculantes;

Independientemente de que fue la SENACLAFT quien había citado al Colegio, el Cr. Selio Zak puntualiza que se estimó oportuna la ocasión para reiterar algunos planteos sobre temas en Agenda. Entre ellos, se destaca el “alcance de la obligación de reportar operaciones sospechosas relacionadas con la defraudación tributaria”, según se dispone en la Comunicación del BCU N° 294/2018. Asimismo, agrega que en el marco de la charla que brindara el BCU en el Colegio, se opinó por parte de

la entidad financiera respecto a quién se considera “cliente”, a los efectos de definir la responsabilidad del Contador para elevar un reporte o no. En tal sentido, señala que se dejó constancia de la discrepancia del Colegio con lo manifestado por el Banco y que por tanto se propuso la realización de una reunión conjunta con representantes del BCU, SENACLAFT y el Colegio, con el fin de aclarar estos conceptos y también lo referente a la Comunicación citada precedentemente. Al respecto, recuerda que el Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Ec. Cr. Diego Labat, había manifestado que si la SENACLAFT estaba de acuerdo con modificar o introducir una adenda a su Comunicado, ellos estarían acompañando estas acciones, por lo que finalmente se acordó que desde el CCEAU se estaría promoviendo la citada reunión con la participación de los tres actores.

En otro orden, el Cr. Zak también señala que por parte del Colegio se hizo énfasis en la importancia de continuar manteniendo y abordando el secreto profesional.

Agrega que, a los efectos de la posible reunión conjunta a mantener, el Cr. Félix Abadí y su persona se comprometieron a elaborar un informe en el que se estarán planteando los temas a analizar, de los cuales se identifican los siguientes:

- 1) **Definición de cliente y obligación de reportar:** *Se entiende que la contraparte se transforma en “cliente” del profesional, una vez que aprueba el presupuesto que éste le envía, junto con una propuesta de trabajo. A partir de ese momento, existe por parte del profesional la obligación de reportar, en caso de identificar alguna anomalía, ya sea por sospecha o por actuación inusual. Por parte del asesor del BCU, se manifestó que al momento en el cual el profesional elevaba el presupuesto, ya generaba la obligación de reportar;*
- 2) **Debida Diligencia:** *Por parte del Colegio, se entiende que debe actuarse en tal sentido, cuando hay una actividad comprendida y que, de no haberla, no debería existir obligación por parte de la SENACLAFT, excepto por un tema ético, pero no por obligación por Ley o Decreto;*
- 3) **Análisis de la Comunicación del BCU N° 294/2018:** *En el Decreto reglamentario, se establece que en el tema de defraudación o delito tributario, en lo correspondiente a la Revisión Limitada, hay un umbral por el cual no se debe reportar porque no hay actividad comprendida. En virtud de que en la Comunicación N° 294/2018 no se hace referencia al umbral, por parte del Colegio se viene insistiendo en la introducción de una adenda al mismo, tomando en cuenta que lo que rige es la Ley y el Decreto y que el Comunicado no puede sobreponerse a la normativa vigente. El BCU no lo entendió así en su momento, lo que motivó que desde el CCEAU se solicitara una audiencia con el Presidente del Banco, oportunidad en la cual el jerarca manifestó que acompañaba el planteo institucional, en tanto debía considerarse lo dispuesto por Ley y Decreto, siempre y cuando se contara con el aval de la SENACLAFT. En suma, SENACLAFT habilita Ley y Decreto, en tanto el BCU –por intermedio de su Unidad de Análisis de Información Financiera- fiscaliza a sujetos pasivos financieros y ahora también apunta a los sujetos no financieros, lo que demanda que por parte del Colegio se apunte a aunar criterios con ambas entidades, para que el colectivo profesional no quede cautivo de las incongruencias existentes;*

Culminada su presentación, el **Cr. Selio Zak** sugiere se encomiende a Secretaría que vaya avanzando en sus gestiones para coordinar la reunión tripartita con SENACLAFT y BCU.

Finalmente, destaca que lo fundamental es a su entender el hecho de que el Colegio hizo énfasis ante la necesidad de aunar criterios con SENACLAFT y BCU, en el entendido de que dicha Secretaría es el ente que rige todo lo referente a estos temas, que en definitiva el colectivo de profesionales Contadores

forma parte del universo de “*sujetos pasivos no financieros*” y que a criterio del CCEAU, el BCU no debería analizar esta categoría.

La **Cra. Georgina Ricciardi** advierte que el espíritu de lo informado por el colega apunta a que, si bien el BCU no debería estar controlando a los sujetos pasivos no financieros, se supone que toda disposición de índole estatal debe regirse por la normativa que lo habilita y no por aquella que lo limita. En tal sentido, opina que por más que la *Comunicación del BCU N° 294/2018* no haga referencia a los umbrales y no ponga limitantes, el BCU no debería poder “*legislar per se*” y la SENACLAFT debería tener fuerza y autonomía suficientes como para valerse de la normativa vigente, asistiéndose de Derecho.

El **Cr. Selio Zak** explica que la disyuntiva surge por el hecho de que al momento de deber elevar un reporte, la entidad que lo recibe es el Banco Central del Uruguay y a partir de ese momento pasa a tener injerencia en el proceso. Asimismo, agrega que el BCU maneja otras apreciaciones conceptuales en lo que refiere a la Revisión Limitada y que es allí donde se dan incongruencias entre la Ley y el Decreto. ..

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con relación a la reunión virtual mantenida el pasado miércoles 15 de setiembre de 2021 por el Cr. Félix Abadí y su persona, en sus respectivas calidades de integrantes de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), con autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), oportunidad en la cual se interiorizó al Colegio en torno a las principales novedades y avances alcanzados, al tiempo que por parte del CCEAU se reiteraron algunos planteos sobre temas en Agenda. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

CUOTA DE MEMBRESÍA DEL CILEA

Remite: *Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)*

Exp. 0761/2021

El **Cr. Luis González** hace referencia a la nota recibida por parte del Presidente del CILEA, Philippe Arraou, sobre la reforma de las cuotas del Organismo, con el objetivo de avanzar en el tratamiento del tema, en virtud de que el mismo será abordado en la próxima Asamblea General de Porto Alegre, que se llevará a cabo el 20 de octubre de 2021. Puntualiza que se agradece que los Organismos miembros

tengan a bien hacer llegar sus comentarios y/o sugerencias al respecto, a más tardar el 11 de octubre de 2021.

A modo de antecedente, recuerda que el presupuesto del CILEA siempre fue muy reducido y ronda los € 30.000 (euros, treinta mil) anuales, en tanto se había establecido una cuota de € 4000 (euros, cuatro mil) para los países más grandes y otra cuota de € 400 (euros, cuatrocientos) para el resto de los países, con excepción de Rumanía, que abona una cuota de € 1600 (euros, mil seiscientos). También relata que históricamente, la gestión administrativa del Organismo se desarrolló desde Italia, a través del *Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili (CNDCEC)*. Al respecto, explica que hacia fines del año 2019, el Consiglio manifestó su imposibilidad para continuar asumiendo el costo administrativo de la Secretaría Permanente, con el salario de Beatriz de Asprer, que abonaban desde el año 1997, habiéndose pactado (en el marco de la Asamblea General mantenida en Cartagena de Indias de octubre, 2019) la creación de una comisión (conformada por Italia, Portugal, Brasil y Argentina) para rearmar una estructura de cuotas y derivar a cargo del CILEA el importe de € 30.000 (euros, treinta mil). Puntualiza que en dicha instancia se presentó un presupuesto para el año 2020, del doble de los años anteriores, justificado por el gasto nuevo más algunos costos para soportar el plan de actividades. Asimismo, agrega que por parte de los “países chicos”, hubo un reclamo a través del cual se reivindicó la posibilidad de que Uruguay también integrara la Comisión y que les representara, lo que culminó con el ingreso de Uruguay e incluso de Rumanía, representando a los países chicos de Europa. En términos generales, deja constancia de que en realidad nunca se llegó a un acuerdo y que por parte de Uruguay en su momento se presentó una propuesta muy similar a la que actualmente está sugiriendo el Presidente del CILEA, es decir, mantener la estructura de cuotas tal y como se maneja hasta el momento (Cuotas de € 4.000, € 1.600 y € 400), adicionando un eventual porcentaje para considerar el nuevo escenario presupuestal, realizando un desglose de la dedicación horaria neta de la Sra. Beatriz de Asprer en tareas exclusivas para el CILEA, lo que redundaría en un presupuesto de Secretaría equivalente a € 24.000 (euros, veinticuatro mil). Por todo lo expuesto, el Cr. González informa que el nuevo presupuesto operativo estimado para el CILEA sería el siguiente:

Secretaría	€ 24.000
Eventos	€ 15.000
Viajes a eventos	€ 10.000
Diversos gastos	€ 1.000
TOTAL	€ 50.000

Presentados todos los antecedentes, el Cr. Luis González destaca que el CILEA hoy por hoy ha logrado un gran avance en el escenario internacional, habiendo sido reconocido por IFAC como una de las entidades que elabora la mayor cantidad de trabajos técnicos enfocados a los profesionales vinculados a Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), uno de los cuales ha sido coordinado por su persona y se estará presentando a fin de mes.

En otro orden, el Cr. González señala que también se está evaluando una idea –aun no aprobada oficialmente- que refiere a proponer que la cuota que abona Argentina se vaya igualando a la que aporta

Brasil, considerando que ambos países reúnen un porte similar. Puntualiza que para el caso de Uruguay (como otros países de su condición), la cuota propuesta para el año 2022 se incrementaría de € 400 (euros, cuatrocientos) a € 600 (euros, seiscientos). En su opinión, considera que la cuota planteada para el CCEAU es favorable y se inclina por acompañar la propuesta de reestructura de cuotas que plantea el Presidente del CILEA, habilitando un mínimo margen de ajuste adicional, de ser necesario.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, con relación a: 1._la nota recibida del Presidente del CILEA, Philippe Arraou, sobre la reforma de las cuotas del Organismo para el año 2022, con el objetivo de avanzar en el tratamiento del tema, en virtud de que el mismo será abordado en la próxima Asamblea General de Porto Alegre, prevista para el 20/10/21; 2._los antecedentes en cuanto al cálculo de cuotas del CILEA y a la estimación del presupuesto operativo del Organismo; B)Aprobar que el CCEAU apoye en general la propuesta para el cálculo de cuotas por Organismo miembro del CILEA, planteada para el año 2022 y habilitar a su representante en el Organismo, a realizar aquellas negociaciones que no alteren en demasía el espíritu de dicha propuesta. UNANIMIDAD. (Exp. 0761/2021)*

Próximos eventos institucionales:

HOMENAJE A SOCIOS QUE CUMPLEN SUS BODAS DE ORO Y PLATA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN (2020-2021).

Remite: Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU

Exp. 0780/2021

El Cr. Luis González hace referencia al Memorando recibido del Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU, según el cual se informa sobre la reunión mantenida vía Zoom con los socios que cumplen sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio profesional (nóminas 2020 y 2021), al tiempo que comunica que el Acto Académico tendrá lugar el día miércoles 13 de octubre, a las 18:30 hs. en forma virtual y que entre los propios asociados de la nómina acordaron la designación de los siguientes oradores:

- ✓ Bodas de Oro, Generación 1970_Cr. Jorge Perazzo
- ✓ Bodas de Oro, Generación 1971_Cres. Margarita Azpiroz y Daniel Azini
- ✓ Bodas de Plata, Generación 1995_Cra. Patricia Velázquez
- ✓ Bodas de Plata, Generación 1996_Cres. Marfa Mesina y Andrés Pereira

A este respecto, el Cr. González recuerda que –en razón del avance de la pandemia- en el año 2020 no fue posible llevar a cabo este tradicional evento y que por tal motivo para este año también se cuenta con la nómina de socios del año pasado. No obstante, advierte que si bien la situación sanitaria a nivel nacional ha mejorado sustancialmente, se entendió que aún las circunstancias no ameritan la realización de un evento de gran concurrencia y por tanto se definió su realización en una modalidad híbrida, habilitando que solamente asistan a la sede social los expositores que representarán a cada una de las generaciones homenajeadas.

El Cr. Jorge Perazzo manifiesta su beneplácito por haber sido elegido como orador para representar a sus compañeros de generación. Asimismo, expresa que su deseo sería poder compartir la experiencia con algunos de sus colegas, con la idea de que quien así lo desee también pudiera sumarse a su intervención.

El Cr. Luis González detalla algunos aspectos de índole organizativo, al tiempo que se manifiesta abierto a que el Cr. Perazzo pueda compartir su espacio de exposición con algún otro colega, si así lo desea.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del Memorando recibido del Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU, según el cual se informa sobre la reunión mantenida vía Zoom con los socios que cumplen sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio profesional (nóminas 2020 y 2021), al tiempo que se comunica que el Acto Académico tendrá lugar el día miércoles 13 de octubre de 2021, a las 18:30 hs. en forma virtual y se detalla la nómina de los socios que fueron designados entre sus colegas para oficiar como oradores en representación de las nóminas de homenajeados. UNANIMIDAD. (Exp. 0780/2021).*

Asuntos internos:

CONVOCATORIA A LA PRÓXIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CCEAU.

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que se está presentando una propuesta de convocatoria a la próxima Asamblea Ordinaria, sugiriendo como fecha tentativa el viernes 12 de noviembre de 2021, tomando en cuenta que el miércoles 9 de noviembre se estará llevando a cabo el Acto Eleccionario.

A continuación, procede a dar lectura al borrador del texto propuesto para la misma, según se detalla:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Viernes 12/11/21

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nros. 16 y 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el viernes 12 de noviembre de 2021 en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670, Piso 3) a las 17:30 hs. en primera convocatoria (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y 18:00 hs. en segunda convocatoria (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta de la Asamblea anterior**
- 2) Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2021 e Informe de la Comisión Fiscal**
- 3) Informe de la Comisión Electoral y Proclamación de los miembros electos**

Con relación a este punto, consulta si los señores consejeros presentan alguna duda sobre el tema.

Secretaría informa que, en función del asesoramiento jurídico recibido para la instancia de la próxima Asamblea Ordinaria, correspondería incorporar el siguiente punto al Orden del Día propuesto:

Convalidación de lo actuado por parte de los Órganos Estatutarios del Colegio en instancias de reuniones mantenidas en forma virtual vía Zoom durante el período comprendido entre la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/08/2020 y la próxima Asamblea Ordinaria de asociados a celebrarse el 12/11/2021, en razón de la persistencia del estado de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por Covid 19 y la necesidad de continuar adoptando medidas preventivas en tal sentido.

Constatado el consenso de los señores consejeros presentes, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nros. 16 y 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoque a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el viernes 12 de noviembre de 2021 en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670, piso 3), a las 17:30 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y 18:00 horas en segunda convocatoria (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1._Acta de la Asamblea anterior; 2._Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2021 e informe de la Comisión Fiscal; 3._Informe de la Comisión Electoral y proclamación de los miembros electos; 4._Convalidación de lo actuado por parte de los Órganos Estatutarios del Colegio*

en instancias de reuniones mantenidas en forma virtual vía Zoom durante el período comprendido entre la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/08/2020 y la próxima Asamblea Ordinaria de asociados a celebrarse el 12/11/2021, en razón de la persistencia del estado de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por Covid 19 y la necesidad de continuar adoptando medidas preventivas en tal sentido; B) Encomendar a Secretaría que proceda con las gestiones de rutina.
UNANIMIDAD.

Consulta de la Cra. Georgina Ricciardi sobre vigencia de criterio en cuanto al modo de envío de consentimiento al momento de la presentación de las listas:

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que, repasando antecedentes del Acto Eleccionario del año 2020, encontró el Expediente 0084/2020, según el cual se informaba sobre una resolución de la Comisión Electoral (Acta 03/2020 de fecha 14/02/2020), por la cual se *aprueba que los consentimientos para la presentación de listas que vengan escaneados sea ilimitado y que en esos casos el mismo deba venir acompañado de fotocopia de cédula de identidad y firmado por el primer integrante al Consejo Directivo.* Con relación a este punto, consulta si los postulados que se aprobaron en dicha instancia siguen vigentes al momento, de manera de que sean aplicables para prever diversos aspectos logísticos con miras al próximo Acto Eleccionario.

Consultada, Secretaría informa cuáles fueron los criterios implementados para la fijación de la fecha de presentación de listas. Asimismo, deja constancia de que las preguntas frecuentes vinculadas con el Acto Eleccionario se encuentran publicadas en el sitio web del Colegio, si bien también recuerda que tanto el Departamento de Eventos como Secretaría se encuentran a disposición ante cualquier duda eventual que pudiera ir surgiendo. Finalmente, se compromete a realizar una revisión de la información que ha sido publicada hasta el momento.

En otro orden, en lo que refiere a la duda puntual planteada por la Cra. Ricciardi, Secretaría se compromete a elevar la consulta a la Comisión Electoral por escrito, a efectos de que se expida al respecto. No obstante, recuerda que en el año 2020 se previó dicho criterio para la presentación de consentimientos, en razón de la pandemia, por lo cual presume que sea probable que el mismo también se mantenga vigente para este año, en tanto no se ha recibido ninguna contraorden en ese sentido.

Aludiendo a experiencias recientes, como es el caso de las Elecciones Universitarias, la Cra. Georgina Ricciardi estima que sería de importancia que se prevean herramientas que faciliten el acceso de la mayor cantidad de colegas al Acto Eleccionario, tomando en cuenta el contexto de la pandemia.....

El Cr. Luis González mociona que se encomiende a Secretaría que tenga a bien trasladar a la Comisión Electoral en el día de la fecha la consulta referente a la vigencia del criterio de envío de consentimiento al momento de la presentación de las listas, a efectos de conocer si es viable su aplicación, en oportunidad de la instancia de presentación de listas prevista para el 8 de octubre de 2021.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la inquietud planteada en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi, se encomiende a Secretaría que tenga a bien elevar en el día de la fecha a la Comisión Electoral la consulta referente a la vigencia del criterio de envío de consentimiento al momento de la presentación de las listas, a efectos de conocer si es viable su aplicación en oportunidad de la instancia de presentación de listas prevista para el 8 de octubre de 2021. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

RECTIFICACIÓN PARCIAL DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 03/09/2021 (ACTA 15/2021): NOMBRAMIENTOS Y NOMINACIONES PARA LA PRÓXIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (XXXIV CIC) – 19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021, RÍO GRANDE DO SUL, PORTO ALEGRE, BRASIL

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González recuerda que en la sesión de Consejo Directivo de fecha 03/09/2021, en oportunidad de dar tratamiento a los nombramientos y nominaciones para la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad (19 al 21 de octubre de 2021, Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil), se dispuso designar a la Cra. Virginia Romero como Presidente de la delegación uruguaya y Presidente del Organismo Patrocinador, por Uruguay. A ese respecto, puntualiza que en virtud de que la Cra. Romero ha solicitado licencia en su calidad de Presidente del CCEAU y por tanto no estará participando del evento en representación del Colegio, corresponderá designar en su lugar al Cr. Daniel Acuña para que desempeñe dicha representación, en su calidad de Vicepresidente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la solicitud de licencia de la Cra. Virginia Romero a su cargo como Presidente del CCEAU, se disponga rectificar parcialmente la resolución adoptada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 03/09/2021 (Acta 15/2021), designando al Cr. Daniel Acuña para desempeñar la*

representación institucional en los cargos de Presidente de la delegación uruguaya y Presidente del Organismo patrocinador, por Uruguay, en el marco de la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (19 al 21 de octubre de 2021, Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil). 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli, Aldo Debenedetti, Jorge Perazzo, Mario Soca y Georgina Ricciardi. 1 (una) abstención del Cr. Daniel Acuña.

Asuntos internos:

HABILITACIÓN DE TRASMISIÓN DE ASAMBLEAS INSTITUCIONALES DEL CCEAU VÍA ZOOM (MODO WEBINAR) EN TIEMPO REAL, PARA SOCIOS QUE PODRÁN PARTICIPAR SIN VOZ Y SIN VOTO

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca hace referencia a la tecnología y la incorporación de ella como rutina en el accionar del Colegio, en el nuevo escenario que ha planteado la pandemia. Desde esa mirada, estima que tanto el Consejo Directivo como la Mesa del Consejo Directivo deberían considerar la posibilidad de habilitar que los asociados que así lo deseen puedan conectarse virtualmente a las Asambleas vía Zoom.

Fundamenta su planteo, destacando que a su criterio este mecanismo sería una vía adicional que facilitaría una mayor participación de colegas, tomando en cuenta que las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación “*vinieron para quedarse*” y que por tanto es necesario que el Colegio se adapte a esta nueva realidad -de la misma forma en la cual se vienen implementando sesiones de Consejo Directivo híbridas- además de considerar que la Institución ya ha invertido en equipamiento a tales efectos.

El Cr. Luis González manifiesta que estatutariamente, el Colegio estaría impedido de acceder a la modalidad de participación en asambleas sugerida por el consejero. No obstante, informa que en el ámbito del *Grupo de Trabajo para el análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros reglamentos que rigen la Institución*, esa temática ya ha sido abordada y en tal sentido cede el uso de la palabra al Cr. Óscar Torielli para que informe al respecto.

En su calidad de integrante del mencionado Grupo junto con los Cres. Cosme Correa, Antonio Deus, Jorge Bergalli, Alfredo Pignatta, María Noel Ramos y Selio Zak, el Cr. Óscar Torielli informa que efectivamente ya se ha considerado la propuesta de incluir en la Reforma de Estatutos la posibilidad de que las reuniones de Órganos Estatutarios, comisiones, Asambleas y demás actividades puedan llevarse a cabo en forma presencial, virtual o híbrida, similar a la normativa que rige para Sociedades Anónimas y otras organizaciones de similar estructura. Puntualiza que se aguarda a conocer la respuesta formal a algunas consultas formuladas al respecto a especialistas en la materia y que, una vez recibida esta

información, se estará elevando la propuesta al Consejo Directivo para que inicie los procesos hacia su aprobación definitiva o su modificación en lo que sea pertinente.

El Cr. Mario Soca pondera los avances alcanzados por el Grupo de Trabajo, al tiempo que destaca que había tenido oportunidad de intercambiar ideas al respecto con los colegas miembros de su lista que integran dicho colectivo. No obstante, revela que su inquietud no necesariamente apunta a aspectos de índole estatutario o legal, ni tampoco pretende que quien no participa presencialmente pudiera tener voz y voto en la Asamblea. Explica que simplemente apunta a que los colegas tengan la mayor facilidad posible para estar en contacto y conectados con las actividades institucionales y que no existan excusas para no poder participar en las mismas, como la distancia o el tiempo. Presume que la normativa de otras organizaciones e incluso a nivel mundial va en línea con esta tendencia, siendo consientes de la nueva coyuntura que ha impuesto la pandemia.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi consulta sobre la posibilidad de habilitar la participación de socios en las asambleas del Colegio, vía Zoom, para que al menos aquellos colegas que nunca han participado de anteriores instancias y que tengan dificultades para llegar a la sede social puedan asistir en forma virtual, con voz pero sin voto.

La Cra. Georgina Ricciardi explica que su planteo apunta a la participación de socios en una modalidad de Webinar, en el cual los asistentes simplemente escuchan las exposiciones y si tienen alguna duda pueden hacer uso del chat. Señala que fundamentalmente su inquietud apunta a ampliar las oportunidades de participación de la mayor cantidad de colegas posible y a darle mayor visibilidad y alcance a las actividades institucionales.

El Cr. Mario Soca considera que el espíritu de su planteo ha sido recogido por la Cra. Georgina Ricciardi, en el sentido de reconocerse que la Asamblea opera en el marco estatutario y que lo único que se sugiere es la posibilidad de agregar una cámara para que aquel socio que desee visualizar el desarrollo de la misma pueda hacerlo, sin computar a los efectos de la asistencia y sin voz ni voto, previa aclaración de que podrán realizar alguna consulta vía chat.

Secretaría recuerda que actualmente el Colegio cuenta con el equipamiento técnico necesario para posibilitar la instrumentación de las acciones sugeridas.

El Cr. Óscar Torielli acompaña las ideas planteadas e interpreta que el espíritu común a esta propuesta es hacer más públicas algunas actividades institucionales que hasta el momento transcurrían en el ámbito de lo privado. Agrega que incluso la próxima Asamblea Ordinaria podría concitar el interés de los asociados, en tanto se estarán proclamando los miembros electos para integrar cada uno de los Órganos Estatutarios que se desempeñarán en el próximo período de gestión.

El Cr. Luis González sugiere que, al momento de publicarse la convocatoria a la próxima Asamblea Ordinaria de asociados, se anuncie que la misma será transmitida en tiempo real, en la modalidad de

Webinar o Seminario y en las condiciones previamente acordadas (es decir, pudiendo ser espectadores, sin voz ni voto).

El Cr. Daniel Acuña acompaña las ideas planteadas, si bien recuerda la importancia de que se tomen los recaudos correspondientes desde el equipo administrativo para realizar el debido control formal que asegure que quienes participen sean socios habilitados, independientemente de las restricciones ya acordadas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención a la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, la cual es compartida por los señores consejeros, se disponga instrumentar como criterio que la próxima Asamblea Ordinaria de asociados prevista para el viernes 12 de noviembre de 2021 se desarrolle en forma presencial, posibilitando que asimismo los socios que así lo deseen puedan realizar su seguimiento en tiempo real, vía Zoom, en la modalidad de Webinar o Seminario, participando sin voz ni voto en la misma. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE ENCUESTA PARA SOCIOS, RESPECTO AL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL ARANCEL, ASÍ COMO DE LA FIGURA DEL REGULADOR DE HONORARIOS PARA CONTADORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Remite: *Comisión Asesora de Honorarios Profesionales*

Informa: *Cr. Mario Soca*

Exp. 0793/2021

En su calidad de integrante de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, el Cr. Mario Soca informa que dicha comisión, junto con la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial han elaborado una propuesta de encuesta dirigida a los asociados, a los efectos de consultar respecto al conocimiento y la aplicación del arancel, así como de la figura del Regulador de Honorarios para Contadores de la Suprema Corte de Justicia. Explica que se consideró que dicha encuesta será un insumo de utilidad sobre la aplicación del arancel, para la realización de un futuro evento. En tal sentido, deja constancia de que el texto propuesto para la misma fue analizado en forma conjunta con la Secretaria de Comunicaciones del Colegio, a los efectos de que sea más amigable y llegue al colectivo social de la forma esperada. Por todo lo expuesto, se solicita la autorización del Consejo Directivo para proceder a la implementación de esta encuesta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la propuesta conjunta recibida por parte de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales y de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, se haga lugar a la instrumentación de una encuesta dirigida a los asociados, a efectos de consultar respecto al conocimiento y aplicación del Arancel, así como de la figura del Regulador de Honorarios para Contadores de la Suprema Corte de Justicia. UNANIMIDAD. (Exp. 0793/2021). ..*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES EN TORNO A LO ACTUADO POR EL GRUPO DE TRABAJO ASESOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCEAU PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - JUEVES 23/09/2021

Informa: *Cr. Daniel Acuña*

Siendo la hora 14:16, el Cr. Luis González se retira momentáneamente de la reunión virtual.

El Cr. Daniel Acuña informa que, de acuerdo a lo previsto, el pasado jueves 23 de setiembre, el Colegio -a través del Grupo de Trabajo asesor del Consejo Directivo en el análisis de la situación de la Caja- convocó a una reunión virtual a autoridades de un segundo grupo de entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja de Profesionales Universitarios. Destaca que en esta oportunidad participaron representantes de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, el Sindicato Anestésico-Quirúrgico, la Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay, la Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural, la Federación de Médicos del Interior, la Asociación Odontológica Uruguaya, la Asociación Obstétrica del Uruguay y el Colegio de Enfermeras del Uruguay.

En términos generales, deja constancia de que por parte del Cr. Jorge Perazzo y de su persona se desarrolló en nombre del Colegio una presentación del tema, dejando constancia de que el Consejo Directivo había encomendado a un Grupo de colegas socios del CCEAU que trabajaran en el análisis de la situación de la Caja y elaboraran un informe con posibles soluciones a la problemática. Agrega que también se relató que dicho informe se fue distribuyendo entre las distintas entidades gremiales afiliadas, lo que supuso que buena parte de los concurrentes ya dispusieran del mismo. Explica que a continuación, se cedió el uso de la palabra a los Cres. Laura Palma y Jack Conijeski para que desarrollaran una presentación más pormenorizada del informe elaborado por el Grupo, detallando punto por punto, a lo cual siguió un espacio de preguntas, al tiempo que se exhortó a los presentes a efectuar los aportes o sugerencias que entendieran pertinentes, dado que el objetivo que estaba definido por el Grupo del Colegio era que una vez consensuado el informe, el mismo se pudiera presentar ante el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En función de lo informado, relata que con posterioridad a la reunión mantenida, al momento no se han recibido aportes de ninguna de las entidades gremiales. Asimismo, puntualiza que los integrantes del Grupo de Trabajo asesor del Consejo Directivo acordaron mantener una reunión virtual de trabajo interna el próximo lunes 4 de octubre para realizar una puesta a punto de la ronda de reuniones mantenidas con las gremiales, en función de que próximamente se llevará a cabo el Acto Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios, luego de lo cual se presentaría el informe a las nuevas autoridades.

En tal sentido, recuerda que según consta en el Acta N° 05/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 16/04/2021, se aprobó que previamente a la realización del próximo acto Eleccionario de la CPU, se realizara en el Colegio un evento invitando a un representante de los lemas que se postulen, para que expongan en el CCEAU su posición sobre la actual situación de la Caja y sus respectivas propuestas. Puntualiza que dicho evento presumiblemente tendrá lugar en la segunda semana del mes de octubre.

Por su parte, el Cr. Jorge Perazzo hace alusión a las palabras del Cr. Daniel Acuña, manifestando que el colega relató muy bien los hechos, al tiempo que se pregunta “*cómo continúa este tema*”. Al respecto, manifiesta que indudablemente en las reuniones mantenidas con distintos colectivos profesionales vinculados con la Caja, se ha seguido confirmando que efectivamente el CCEAU sigue siendo considerado el “*buque insignia*”. Agrega que, si bien se volcaron algunas expresiones o comentarios por parte de algunas entidades, ninguno de ellos “*movían la aguja*” a la hora de introducir cambios sustantivos en el documento que ya se tenía formulado. No obstante lo señalado, acompaña lo expresado por el Cr. Daniel Acuña, en cuanto a la pertinencia de realizar una puesta a punto y darle un visto bueno final para posteriormente elevarlo a consideración de las nuevas autoridades de la Caja. En su opinión, estima que quizás haya que ser menos detallistas en el contenido, a efectos de dejar abierta la posibilidad a un intercambio de ideas, que sin dudas a su entender se dará para el momento en el cual se considere el informe elaborado.

El Cr. Mario Soca manifiesta su beneplácito al constatar que finalmente se llevará a cabo desde el Colegio el evento informativo, previo al Acto Eleccionario de la Caja, lo que posibilitará que las distintas listas postuladas puedan expresarse y a través de ello los asociados puedan contar con una mirada abarcativa de las distintas propuestas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Daniel Acuña y Jorge Perazzo, con relación a los avances en la gestión del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU para el análisis de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose fundamentalmente: 1._la reunión virtual mantenida el pasado jueves 23/09/2021 con autoridades de un segundo grupo de entidades*

gremiales profesionales afiliadas a la Caja (Asociación de Ingenieros del Uruguay, Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, Sindicato Anestésico-Quirúrgico, Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay, Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural, Federación de Médicos del Interior, Asociación Odontológica Uruguaya, Asociación Obstétrica del Uruguay y Colegio de Enfermeras del Uruguay), oportunidad en la cual por parte del Colegio se desarrolló una presentación del tema y se relató lo actuado por el Grupo, señalando que se logró presentar un informe que se fue distribuyendo entre los distintos colectivos y se exhortó a los presentes a efectuar los aportes o sugerencias que entendieran pertinentes, con el espíritu de consensuar el contenido del informe para finalmente presentarlo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 2._la próxima reunión virtual interna del Grupo de Trabajo del CCEAU, prevista para el lunes 4 de octubre, oportunidad en la cual se proyecta realizar una puesta a punto de la ronda de reuniones mantenidas con las distintas gremiales, tomando en cuenta que próximamente se llevará a cabo el Acto Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios, luego de lo cual se presentará el informe a las nuevas autoridades del Organismo; 3_en cumplimiento de lo que fuera dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 16/04/2021 (Acta 05/2021), se acordó la realización de un evento informativo dirigido a los asociados, en el cual se invitará a un representante de los lemas que se postulen, para que expongan en el CCEAU su posición sobre la actual situación de la Caja y sus respectivas propuestas, actividad que se prevé llevar a cabo en la segunda semana del mes de octubre. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 14:25, el Cr. Luis González se reintegra a la reunión virtual.

A continuación, la Cra. Georgina Ricciardi se retira de la sesión virtual.

Asuntos internos:

CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO DEL CCEAU Y PROPUESTA DE LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González recuerda que el jueves 30 de setiembre de 2021 culminó un nuevo ejercicio económico en el CCEAU. En tal sentido, deja constancia de que como es habitual Secretaría se encuentra trabajando en la elaboración de la Memoria Anual y que una vez que se disponga de un borrador, el mismo será distribuido para consideración de los señores consejeros. Asimismo, explica que del texto de dicha Memoria surgirá lo actuado por los colegas que han integrado los distintos

Órganos Estatutarios y a ese respecto adelanta que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se ha propuesto hacerles entrega de un pequeño presente, en reconocimiento a su labor.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González en la sesión de la fecha, con relación a: 1._el cierre de un nuevo ejercicio económico de la Institución, el jueves 30 de setiembre de 2021; 2._las gestiones de rutina que están siendo desempeñadas por Secretaría, relativas a la elaboración del texto de la Memoria Anual; 3._la atención que la Mesa del Consejo Directivo tendrá con todos los colegas que han integrado Órganos Estatutarios en este período; B)Autorizar al Departamento Contable a que proceda a la compra de los obsequios correspondientes, según lo informado por el Cr. Luis González. UNANIMIDAD. ...*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SOLICITUD DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL LLAMADO A SÍNDICOS E INTERVENTORES CONCURSALES EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca plantea la posibilidad de que para una próxima sesión del Consejo Directivo se solicite a la Cra. Cristina Freire que, en su calidad de delegada ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concurales en la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, tenga a bien elevar un informe de seguimiento sobre el llamado a Síndicos instrumentado, que vence el próximo 20 de octubre.

Atento al planteo del consejero, el Cr. Luis González mociona se encomiende a Secretaría la gestión solicitada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del planteo efectuado por el Cr. Mario Soca, se encomiende a Secretaría que tenga a bien solicitar a la Cra. Cristina Freire que, en su calidad de delegada ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concurales en la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, tenga a bien elevar un informe de seguimiento sobre el llamado a Síndicos instrumentado, que vence el próximo 20 de octubre. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 15 de octubre de 2021, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD*

Siendo la hora 14:28, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cr. Daniel Acuña
Vicepresidente

mmc – 10/2021 – Secretaría de Consejo Directivo.-